

# SANCHEZ DE CAÑETE

El documento más antiguo que he encontrado, en el que aparece este apellido, es una escritura de compra venta, de la que solo se conserva la primera página, cuya transcripción literal es como sigue:

[AHPJ L04567] (06-03-1527) //(811) Venta para Al<sup>o</sup>. *Sanchez* de la Hinojosa contra Miguel Sanchez de Cañete y sus hermanos v<sup>o</sup>s. de Priego.

Sepan quantos esta *carta* vieren como yo Myguel Sanches de Ca[ñete] v<sup>o</sup>. que soy en la vylla de Priego estante que al presente estoy en la noble e mui leal çibdad de Alcala la Real llave guarda [y defen]dymyento destos Reynos de Castylla por my y en nombre [de Crisotbal] *Sanchez* e Juan *Sanchez* de Cañete e Franc<sup>a</sup>. Al<sup>o</sup>. muger de *Cristoual* Lo[pez] Puertanueva mys hermanos v<sup>o</sup>s. de la dha. vylla de Priego hijos [legi]tymos que somos de Myguel Sanchez de Cañete y de Ynes Al<sup>o</sup>. nros. padres dyfuntos que ayan gloria y por my y en el dho. nonbre [de] los dhos. mys hermanos e por virtud de vn poder que dellos tengo [...] fyrmado e signado de Escr<sup>o</sup>. puc<sup>o</sup>. que dyze desta manera

Aquy entra el poder.

[...]de por virtud del dho. poder que de suso va encorporado yo el dho. [Mig]uel Sanchez de Cañete e Franc<sup>a</sup>. Al<sup>o</sup>. mys hermanos y ju[ntos] e con ellos y de mancomun e a boz de vno e cada vno [de nos] por sy e por el todo renusçienda como espresa[mente] renu]sçiamos la ley de Duobus Reyx de vendy [...] cobdyçedy de jusoribus con todas las otras leyes [que habla]n en razon de la mancomunydad según e como en [ellas se] contiene otorgo e conosco por my y en el dho. nonbre que vende[mos a Al<sup>o</sup>.] *Sanchez* de la Hinojosa v<sup>o</sup>. desta dha. çibdad de Alcala la Real d[os pe]daços de vyña *que es* la vna en el Portychuelo de todos v[...] en termyno desta dha. çibdad que a por lynderos vyñas de P<sup>o</sup>. *Sanchez* [...]orra e con vyña de Al<sup>o</sup>. Fernandez de *Pedro* Diaz e por lo alto con los Llanos e la otra viña es en el prado San Sevastian termyno de la dha. çibdad que alynda con vyña de Salvador Xymenes e con vy[...] de Bartolome Ramyres Catalan e con vyña de Anton G<sup>a</sup>. de Valderas e por estos lynderos que dhos. son que conosco estos dos pedaços de vyña que [...] //(811v)

Partiendo del citado documento podríamos comenzar la genealogía de los SANCHEZ DE CAÑETE de la siguiente manera:

I MIGUEL SANCHEZ DE CAÑETE \*s/1470

Ref<sup>a</sup> AHPJ L4567 6.3.1527

cc Ynes Alonso, en quien tuvo a:

aI 142896 MIGUEL SANCHEZ DE CAÑETE Y ALONSO hd Ynes \*s/1495, que sigue.

bI 142895 CRISTOBAL SANCHEZ \*s/1498

cI 142892 JUAN SANCHEZ DE CAÑETE Y ALONSO hd Ynes \*s/1500

dI 142897 FRANCISCA ALONSO \*s/1502 muger de Cristobal Lopez Puertanueva.

El segundo documento, fechado 07.02.1553, nos va a dar pie para poder continuar con la genealogía recién iniciada, lo que haré a continuación de la transcripción de citada escritura.

[AHPJ Leg 04562] //(535v) Carta de venta que otorgó Diego Cano a los menores hijos de Myguel Sanchez de Cañete.

Sepan quantos esta carta de vendita vieren como yo Diego Cano v<sup>o</sup>. que soy en la noble y muy leal çiudad de Alcalá la Real llabe guarda y defendim<sup>o</sup> de los Reinos de Castilla digo que por *quanto* Myn. Sanchez de Castilla y Juana de la Hoz su muger v<sup>o</sup>s. desta çiudad de mancomun me vendyeron *quatroçientos e treynta e siete mrs.* y *medio* de çenso y tributo en cada vno año por *quatro myll y trezientos y setenta y çinco mrs.* que por ellos les di e pague *según* y como se *qontiene* en la escriptura de çenso que me otorgaron antel *escribano* de yuso contenido su fecha en siete dias del mes de hebrero del año de *quynientos e quarenta e siete* a que me refiero por ende otorgo e conosco por esta presente carta que vendo a los menores hijos de Myguel Sanchez de

Cañete y a vos Andres *Martynez*. Serrano su guardador v<sup>o</sup>. desta dha. çiuudad y para los dhos, menores los dhos. *quatro*çientos e treynta e siete *maravedies* e *medio* del dho. çenso y os los vendo como cosa mya propia çierta e segura vendida buena verdadera e por preçio y contia de *quatro* myll y trezientos y setenta e çinco mrs. que vos el dho. guardador me distes e pagastes por ellos e yo de vos los reçebi realmente e con hefeto de los quales dhos. mrs. me doy por contento e pagado y relamente entregado a mi voluntad sobre lo qual renunçio la hexecuçion de la ynumerata pecunya y las dos leyes de la prueba y de la paga como en ellas se *qontiene* y si los dhos. *quatro*çientos e treynta e siete mrs. e *medio* del dho. çenso mas valen o pueden valer de los dhos. *quatro* myll e trezientos e setenta e çinco mrs. de la demasia y mas valor vos hago gracia e donaçion a los dhos. menores justa y perfeta ynrebocable quel derecho llama entre vivos y renunçio la ley del hordenamiento Real fecha en las Corte de Alcalá de Henares que haba sobre rrazon de las cosas que se conpran o benden por mas o por menos de la mytad del justo preçio como en la dha. ley se *qontiene* e desde oy dia en adelante que esta <sup>/(536)</sup> carta es hecha en adelante me aparto e quyto de la real tenençia e posesion

II 142896 MIGUEL SANCHEZ DE CAÑETE  
Y ALONSO \*s/1495 cc ..., en quien tuvo a:

aII (Miguel) SANCHEZ DE CAÑETE \*s/1520  
Alcalá.  
Cc Catalina Gutierrez, en quien tuvo a :

1aII 48926 MARIA SANCHEZ DE CAÑETE  
Y GUTIERREZ \*07.03.1543 L02 F128 SD «En siete  
dyas ddel dho mes baptize yo Luys de Ortega a Maria hija de  
Myguel Sanches de Cañete y de Cat<sup>a</sup> Gutierrez su muger,  
fueron sus padrinos P<sup>o</sup> Hernandez Alcaraz Regidor y Leonor  
Dyaz muger de P<sup>o</sup> de la Torre. »

2aII 23514 MATIAS SANCHEZ DE  
CAÑETE Y GUTIERREZ \*21.06.1545 L02 F173  
SD « En veynte y vn dyas del dho mes baptize yo Luys de

Ortega a Matias hijo de Myguel *Sanches* de Cañete y de Cat<sup>a</sup> *Gutierrez* su muger fueron sus padrinos P<sup>o</sup> d'Alcaraz Regidor y Leonor Dyaz muger de P<sup>o</sup> de la Torre. »

bII (Alonso) **SANCHEZ DE CAÑETE** \*s/1525,  
que sigue (con el nombre de Alonso)

Ni en el documento precedente, ni en el que transcribo a continuación relativo a la compra de otro censo (por 5000 mrs.) para los menores hijos de Miguel Sanchez de Cañete, se explicita el nombre de los dichos menores. No obstante creo puede tratarse de Alonso y Miguel.

20.11.1552 [AHPJ Leg 04562] //(955v) Çenso para los menores de Mygue Sanchez de Cañete contra Diego *Gonzalez* Yzquierdo.

Sepan quantos esta *carta* de çenso y tributo bieren como yo Diego Gonçalez Yzquirdo bezino que //(956) soy en la noble y muy leal çibdad de Alcalá la Real llabe guarda y defendimiento de los Reynos de Castilla otorgo e conozco por esta presente *carta* que bendo a bos los menores hijos de myguel Sanchez de Cañete e Andres Myns. de Quesada su guardador en su nonbre para ellos e para sus herederos e paraquel o aquellos que de bos o dellos obieren cabsa titulo boz y razon que *qualquier* manera quynientos mrs. de çenso

El siguiente documento fechado en 10 de Diciembre de 1554, trata de la venta de un censo a **Alonso Sanchez de Cañete** y su muger **Ysabel Rodriguez**. Podría tratarse de un pariente de Miguel aunque habría que investigar en PRIEGO para conseguir localizarlo.

10.12.1554 [AHPJ Leg 04580] //(458) Franc<sup>o</sup>. de Gongora çenso contra Al<sup>o</sup>. Sanchez de Cañete e su muger e fiador.

Por una nueva escritura de compra de censo para los menores hijos de Miguel Sánchez de Cañete y Alonso, conocemos esta circunstancia pero continuamos sin conocer cuantos son y que nombre tienen.

//continúa//